



BASES Y REGLAMENTO I CONCURSO LOCAL DE AUTOS LOCOS

PRIMERA. OBJETO.

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Madridejos, en el marco de la Feria y Fiestas de la localidad, convoca para el día **7 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas**, el I Concurso Local de Autos Locos, con fines lúdicos y con el afán de incentivar la imaginación, la diversión y la creatividad de los participantes, al tiempo que se promocionan turísticamente las fiestas del municipio.

SEGUNDA. COCHES.

Los vehículos participantes podrán adoptar cualquier forma que permita la imaginación, se podrá utilizar todo tipo de materiales para su construcción y tendrán que ser de elaboración artesanal. No podrán moverse mediante propulsión mecánica (prohibidos motores, pedales o baterías) y solo utilizarán la fuerza de la inercia para desplazarse.

Los vehículos deberán tener como mínimo tres ruedas, además deberá disponer de un sistema de frenado, que actúe al menos en dos ruedas y un mecanismo de dirección o control.

En ningún caso se podrá participar con autos locos cuyo chasis sea extraído en su totalidad de un automóvil. Los coches deberán ser originales, temáticos e ir decorados en consonancia y los ocupantes deberán ir debidamente disfrazados acorde con el tema del vehículo.

Se recomienda el uso de claxon en los vehículos.

Antes de la carrera, habrá una inspección técnica de vehículos por parte de personal acreditado de la organización.

En cualquier momento durante el concurso, la organización tiene la potestad de revisar los vehículos y decidir si cumplen con la normativa establecida para poder participar. Así pues, en cualquier momento, los miembros de la organización pueden prohibir la participación de algún vehículo si consideran que puede poner en peligro la seguridad de los pilotos o los espectadores.

TERCERA. PUBLICIDAD.

El coche podrá contener todo tipo de publicidad que no desvirtúe el formato del mismo. No estarán permitidos anuncios o proclamas que sean ofensivas.

CUARTA. CIRCUITO.

El recorrido establecido se desarrollará a lo largo de la Calle Santo, desde la Ermita de San Sebastián hasta el cruce con Calle Arroyuelo, ya que tiene la suficiente pendiente para que los vehículos puedan rodar sin propulsión mecánica.

QUINTA. EQUIPOS/EDAD.

Los equipos participantes deberán constar de un mínimo de un ocupante y un máximo de 4



ocupantes por vehículo, más las personas que realizarán la labor de empujar el vehículo, hasta un máximo de 10 personas por equipo. Entre todos estos se designará un capitán.

Será condición formar parte de una peña, grupo o asociación LOCAL, pudiendo participar un máximo de dos autos por peña, grupo o asociación.

Será requisito que todos los miembros del equipo vayan disfrazados acorde con la temática del coche, ya que se otorga premio al auto más original.

Todos los participantes deberán tener los 18 años cumplidos. Sin embargo, los participantes menores de edad con 14 años cumplidos podrán participar siempre y cuando se presente la autorización necesaria del padre/madre/tutor ante la entidad organizadora en el momento de la inscripción.

Para extremar las medidas de seguridad, cada uno de los pilotos deberá llevar puesto un casco de protección homologado y usar pantalón largo, una prenda de manga larga y un par de guantes (coderas y rodilleras son opcionales pero recomendables).

SEXTA. CONCURSO.

La salida de cada auto loco será de manera individual. El siguiente participante no tomará la salida hasta que el anterior haya cruzado la meta y se haya retirado de la misma.

Las salidas se realizarán empujando el auto hasta la línea que delimite la salida, pudiendo acompañar las personas que realicen la labor de empuje hasta el final del recorrido.

Los premios de tiempo se otorgarán al auto loco que menor tiempo haya utilizado para el descenso, repartiendo puntos del 1 al número total de autos inscritos. El auto que realice el recorrido en menos tiempo obtendrá el mayor número de puntos, un punto menos al segundo auto que menos tiempo haya tardado, y así sucesivamente.

En cuanto a la originalidad, se repartirán puntos del 1 al número total de autos inscritos. Por tanto, el mejor clasificado obtendrá el mayor número de puntos, un punto menos el siguiente clasificado y así sucesivamente hasta el último clasificado de esta sección que obtendrá un punto.

Las puntuaciones de resistencia del vehículo se llevarán a cabo de la siguiente manera: todo aquel que no haya sufrido ningún desperfecto recibirá cinco puntos, la pérdida de una o más ruedas conllevará la pérdida de tres puntos, la pérdida del material decorativo del coche dos puntos y la pérdida de resto de elementos del auto un punto.

Por tanto, la clasificación final será de mayor a menor puntuación total, siendo la de mayor puntuación para el ganador.

La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo al recorrido, horario de salida, etc., cuando los motivos o circunstancias así lo aconsejen.

SÉPTIMA. JURADO

La organización designará un jurado para la elección de los 3 autos locos más originales teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración: diseño, acabados y originalidad.

El jurado designará los coches que pueden tener acceso a concurso cumpliendo con todas las



bases.

Para determinar la clasificación de los participantes, el jurado hará sus valoraciones teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- originalidad del diseño del auto loco
- menor tiempo en el descenso
- resistencia del vehículo

OCTAVA. PREMIOS

Primer PREMIO: 200 €

Segundo PREMIO: 150 €

Tercer PREMIO: 100 €

Cuarto PREMIO: 75 €

Quinto PREMIO: 50 €

NOVENA. INSCRIPCIONES Y PLAZO

El plazo de inscripción será hasta las 14:00 horas del próximo 2 de septiembre de 2024.

Cada equipo deberá enviar por email a centrojuvenil@madridejos.es la hoja de inscripción del "I Concurso Local de Autos Locos", junto con la documentación que se indica. En el caso de que las características técnicas de algunos vehículos no se adecúen a lo exigido en estas bases, la organización tendrá la potestad de descartarlos.

En dicha inscripción el equipo declara bajo su total responsabilidad, que participará voluntariamente, que la información facilitada es veraz, así como que los integrantes han consentido el tratamiento de sus datos conforme al uso indicado en este reglamento.

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del reglamento.

La organización tiene plena potestad para rechazar la inscripción de cualquier vehículo que no cumpla alguna de las reglas anteriormente descritas.

DÉCIMA. ACEPTACIÓN

Se entiende que todos los participantes acatan las presentes bases, debiendo cumplirlas en su totalidad.

Todos los participantes aceptan el presente reglamento, así como las normas de la carrera. La organización no se responsabilizará de los daños que pudiesen producirse por imprudencias.

La organización, ante cualquier circunstancia o imprevisto, tomará la decisión que considere oportuna para resolverla.

Los organizadores podrán modificar cualquier aspecto y contenido del I Concurso local de autos Locos de Madridejos e incluso el presente reglamento si por causa justificada fuera necesario.



FICHA DE INSCRIPCIÓN
I CONCURSO LOCAL DE AUTOS LOCOS MADRIDEJOS 2024
(a cumplimentar por el capitán del equipo)

1. NOMBRE DEL EQUIPO:

2. CAPITAN DEL EQUIPO (actuará en representación del Equipo):

Nombre y apellidos	D.N.I	Fecha de nacimiento	Dirección	Teléfono

3. INTEGRANTES DEL EQUIPO:

Nombre y apellidos	D.N.I	Fecha de nacimiento	Dirección	Teléfono

FECHA DE FIRMA: 23/08/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 8447F0CDB3878449C2CF3E395A891CF4BF121606

PUESTO DE TRABAJO: Secretario
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOOC29969D9F742D64B4D9F

NOMBRE: José Ramón Gómez Ruano





- Declara conocer las bases y las normas del I Concurso Local de Autos Locos de Madridejos, aceptándolas íntegramente.
- Declara que todos los integrantes del equipo han autorizado al/la Capitán/a para que les represente en la inscripción de este concurso.
- Declara que todos los integrantes del equipo han sido informados sobre el tratamiento de sus datos, de acuerdo con lo establecido en esta cláusula:

Les informamos que sus datos personales, que nos ha facilitado a través de la inscripción, serán tratados por el Ayuntamiento de Madridejos para la gestión del I Concurso de Autos Locos.

Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, junto con fotocopia de su DNI a la dirección Plaza del Ayuntamiento, S/N, CP 45710, Madridejos (Toledo) o bien a la siguiente dirección de correo electrónico info@madridejos.es.

Puede acceder a información adicional sobre el tratamiento de los datos a en la política de privacidad publicada en la página web (<https://madridejos.es/politica-de-privacidad/>).

- Declara que todos los integrantes del equipo han manifestado su consentimiento expreso autorizando al Ayuntamiento de Madridejos a realizar fotografías del evento para su posible difusión en sus redes sociales y página web.

*** En su caso, se adjuntarán las correspondientes autorizaciones de los padres/madres/tutores de los menores de edad con 14 años cumplidos.**

Fdo: _____

El/la Capitán/a del Equipo

En Madridejos, a fecha _____ de 2024

MODELO DE AUTORIZACION

D./Dña. _____ con D.N.I. _____ en calidad de padre/madre/tutor, autorizo bajo mi responsabilidad a mi hijo/a _____ con D.N.I _____ a participar en el I Concurso de Autos Locos, organizado por el Ayuntamiento de Madridejos.

FECHA DE FIRMA: 23/08/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 8447F0CDB3878A49C2CF3E395A891CF4BF121606

PUESTO DE TRABAJO: Secretario

NOMBRE: José Ramón Gómez Ruano

